

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 141/2023, caratulado **Evaluaciones Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 441/2023, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SUFICIENTE**.

DOCENTE: PUGA, Raúl Esteban

DNI: 24.523.798

LEGAJO UTN: 56054

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: 1 (UNA) Simple

ASIGNATURA: Ingeniería Civil I

ÁREA: Integradora

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

DESIGNACIÓN CS: Res. CS N° 1046-2014

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continuo definido en la Res. CD N° 176/2021

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Re Designación del Docente **PUGA, Raúl Esteban** en la Asignatura **Ingeniería Civil I** correspondiente al Departamento de Ingeniería Civil con el cargo de **Jefes de Trabajos Prácticos** con una Dedicación **Simple**.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 692

gfa
RRLL
EJD